

Licitación Privada

“Producción Gráficas Constitutivas para Sala
Astronomía del Museo Interactivo Mirador”

Agosto, 2017

ANTECEDENTES

1. INTRODUCCIÓN

El Museo Interactivo Mirador MIM depende de la Fundación Tiempos Nuevos que es una institución privada sin fines de lucro y que forma parte de la red de fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia. La Fundación fue creada en 1994 y tiene un Consejo Directivo integrado por nueve miembros, representantes de sectores científicos, empresariales, educacionales y culturales. El Museo fue inaugurado en marzo de 2000. Además del espacio expositivo permanente, - el MIM tiene otros ejes de acción: sus exposiciones itinerantes gratuitas a lo largo de Chile y el Programa de capacitación de docentes.

Aproximadamente un 75% de sus recursos anuales provienen del Ministerio de Educación, en tanto los ingresos restantes del MIM se generan por la venta de entradas y el aporte de privados.

El edificio del Museo fue construido especialmente para ese destino. Tiene 7.200 m² construidos y 12 hectáreas de área verde circundante. Se ubica en el parque público Brasil, en la comuna de La Granja, sector suroriente de la Región Metropolitana.

El espacio expositivo del interior del museo, cerca de 5.000 m², está organizado en 14 salas temáticas permanentes distribuidas en dos niveles. Cada sala, en su conjunto, ofrece una diversidad de recursos museográficos acordes a la misión del MIM. Desde su ambientación, iluminación, revestimientos, circulación, contenidos, dispositivos o módulos bi y tridimensionales -mecánicos y electrónicos- hasta sus piezas gráficas, productos audiovisuales y digitales, todo está pensado en función de los visitantes. Por otra parte, cada sala se concibe como una plataforma que genera experiencias complementarias dentro del museo (talleres) o más allá de sus muros (guías didácticas impresas, portal Web y aplicaciones móviles).

El MIM es uno de los museos más visitados del país, con un promedio anual de 400 mil visitantes, de los cuales un 75 por ciento corresponde a escolares y docentes. De éstos, 80.000 estudiantes y 7.500 profesores provienen de establecimientos con alto índice de vulnerabilidad y tienen entrada gratuita. El segundo segmento de público objetivo del MIM, que lo visita preferentemente durante vacaciones, fines de semana y festivos, es el grupo familiar y de amistades. La visita al MIM es casi

exclusivamente grupal, no individual. El promedio de duración de la visita es cercano a las 3 horas. El MIM es un museo inclusivo y visitado por todos los grupos socioeconómicos.

2. LAS CLAVES DE LA EXPERIENCIA MIM

- **INTERACTIVO:**

Se refiere al involucramiento perceptual y mental del visitante con el módulo, que implica la manipulación de éste. Siempre implica un hacer por parte del visitante. Lo “invita”. Para que esto ocurra, el módulo ha de modificarse, ya sea por sí sólo o por la manipulación del visitante.

- **LÚDICO:**

Se refiere a la dimensión de la experiencia que gatilla la entretención, disfrute o asombro, moviliza al visitante, ya sea por una propuesta suficientemente desafiante, por su atractivo estético, la entretención que genera o por lo inesperado de su resultado. Las reglas que se ponen en juego están dadas no sólo por el diseño del módulo y su funcionamiento sino que también por la invitación a resolver la pregunta o problema que impone el módulo.

- **EXPLORACIÓN AUTÓNOMA:**

Se refiere a la dimensión que releva la libertad del visitante para vincularse con el módulo. La exploración ocurre a partir de sus propios conocimientos y reflexiones. Posibilita una experiencia de apropiación del propio proceso de vinculación con un entorno de conocimiento en que se ponen en juego y evalúan las propias capacidades para lograrlo.

Permite una experiencia en que se desarrolle la capacidad de crear pensamiento y elaborar nuevas ideas, desafíos de las “sociedades del conocimiento”.



- Las tres son necesarias y complementarias para el aprendizaje
- Están guiadas por un principio general: autonomía
- Dependiendo del módulo lo lúdico e interactivo será experimentada por el visitante con mayor o menor fuerza
- Emergen en la relación visitante módulo

3. ENCARGO

El Museo Interactivo Mirador MIM, tiene el agrado de invitar a Ud. a participar en el desarrollo y producción de Gráficas Constitutivas para Sala Astronomía del Museo Interactivo Mirador.

Dentro de las tipologías de soluciones museográficas para módulos interactivos podemos encontrar las llamadas gráficas constitutivas. En éstas, la propuesta visual constituye en sí misma el fenómeno o concepto científico que se quiere compartir con el visitante. Podrán ser potenciadas o complementadas con la utilización de variadas materialidades, iluminación o herramientas de visualización con tal de cumplir con la experiencia deseada. La experiencia interactiva en este caso puede estar orientada a generar activación cognitiva y/o producir asombro y emoción respecto al fenómeno. Para mayor información y ejemplos, revisar Anexo n°1 de estas bases de Licitación.

No forma parte del encargo los gastos asociados a la Impresión, Integración e Instalación de los Paquetes de Gráficas.

4. QUIENES PODRÁN PARTICIPAR

Solo podrán participar personas naturales o jurídicas que tributan en primera categoría que acrediten su situación legal, financiera e idoneidad técnica conforme, y no incurran en las siguientes inhabilidades:

- a) Haya sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- b) Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

- c) Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes.
- d) Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- e) Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- f) Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393)
- g) Con el objeto de acreditar la anterior, se solicita una Declaración Jurada Notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en este punto.

5. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

Actividad	Fechas
Invitación licitación	Sábado 05 de agosto de 2017
Visita Técnica	Miércoles 09 de Agosto a las 14:00 hrs.
Recepción de consultas	Hasta Jueves 10 de Agosto de 2017 a las 22:00 hrs.
Respuesta a consultas realizadas	Viernes 11 de Agosto de 2017
Recepción de propuestas	Miércoles 16 de agosto de 2017 hasta las 12:00 hrs.
Resultados	Jueves 17 de agosto de 2017
Fecha probable firma de contrato e inicio de servicios	Jueves 24 de agosto de 2017

- a) **Visita Técnica**, se iniciará el día y horario establecido en el cronograma de actividades, la dirección es Punta Arenas 6711, La Granja, Edificio Administrativo. Cabe hacer presente que esta visita si bien no tiene carácter de obligatoria, es altamente recomendable su asistencia.
- b) **Preguntas y respuestas**, las consultas a las bases, se recibirán a través del siguiente correo electrónico licitacionprivada.astronomia@mim.cl indicando en el asunto del correo "Consulta: Licitación Producción de Gráficas Constitutivas para Sala Astronomía". Las respuestas serán informadas vía correo electrónico a todos los invitados y en los plazos establecidos. No se responderán preguntas fuera de plazo o por otra vía que no sea la establecida para este fin.

c) **Recepción de las propuestas**, se recibirán en el correo electrónico licitacionprivada.astronomia@mim.cl indicando en el asunto del correo "Licitación Producción de Gráficas Constitutivas para Sala". No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y horario señalado.

d) **Resultado**, será avisado vía correo electrónico en los plazos establecidos.

6. ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL ENCARGO

6.1 REQUERIMIENTOS DE PRODUCCIÓN Y PROCESOS PARA GRÁFICAS CONSTITUTIVAS

Se solicita presupuestar todos los procesos de Boceto, Diseño final, cotización de producción y otros relativos a la conceptualización y desarrollo de paquetes de Gráficas Constitutivas para distintos ámbitos de la Sala de Astronomía.

Proceso:

Para el proceso de producción de Gráficas Constitutivas, la Fundación exige una supervisión continua y directa por un equipo del staff de ésta. Esta supervisión se deberá realizar en avances predefinidos acordados en cada caso específico y consignadas en una carta Gantt que incluya además especificaciones de tiempos para cada etapa del proceso, incluidas en el punto 6.4 "Etapas del plan de ejecución" y las fechas de pago de los porcentaje de avance. Esta carta gantt se debe entregar con posterioridad a una primera reunión de coordinación y previo a la firma del contrato. La carta gantt aprobada por el equipo MIM, no debe superar la fecha límite estipulada para la entrega de los trabajos consignada en el punto 6.4 de este documento y pasará a formar parte de los documentos oficiales adjuntados al contrato.

Los trabajos ofertados y adjudicados podrán sufrir modificaciones según lo solicite la Fundación, no pudiendo superar dicha modificación, el 20% del total adjudicado.

La Fundación ha dispuesto paquetes que agrupan las gráficas constitutivas que requieren ser presupuestadas de la siguiente forma:

Paquete 1 Gráficas Constitutivas para ámbito 2 "Las Estrellas"

Ciclo de Vida del sol

Nucleosíntesis estelar y de supernovas

Muerte de una estrella

Paquete 2 Gráfica Constitutivas módulo/ambientales

La Observación del cielo antes del Telescopio

Poder de Resolución
Chile ventana al universo

Paquete 3 Gráficas Contextuales para Módulos

Contaminación Lumínica
Satélites Naturales
Los Gigantes del Sistema Solar

El proponente podrá ofertar por todos o algunos de los paquetes pero NO podrá ofertar por Gráficas independientes de sus paquetes.

6.2 ANTECEDENTES TÉCNICOS ADJUNTOS

Forman parte de la cotización la siguiente documentación correspondiente a Gráficas Constitutivas:

Anexo n°1: Concepto de Gráfica Constitutiva para el Museo Interactivo Mirador: Definición y Referencias

Anexo n°2: Paquete 1 Gráficas Constitutivas para ámbito 2 "Las Estrellas": Fichas Museográficas.

Anexo n°3: Paquete 2 Gráfica Constitutivas módulo/ambientales: Fichas Museográficas

Anexo n°4: Paquete 3 Gráficas Contextuales para Módulos: Fichas de licitación e información general de módulos asociados.

Anexo n° 5: Lineamientos gráficos generales

6.3 EXPERIENCIA DEMOSTRABLE DEL OFERENTE EN TRABAJOS DE COMPLEJIDAD SIMILAR Y CONTRAPARTE TÉCNICA.

Los proponentes deberán incluir un Currículum actualizado de la Empresa/ Persona así como un Portafolio con referencias actuales y de similar complejidad a lo solicitado, con imágenes en buena calidad de sus trabajos más relevantes en el país o en el extranjero. Incluir nombre del contacto, teléfono y correo de la institución de los trabajos referidos. Además el proponente deberá designar a una o dos personas como Contraparte Técnica quienes trabajarán directamente con el equipo MIM durante el proceso de ejecución. Se debe incluir el o los currículum correspondientes. La Contraparte Técnica debe tener una profesión afín con labores de desarrollo y producción de gráficas constitutivas y/o experiencia demostrable.

6.4 ETAPAS DEL PLAN DE EJECUCIÓN

Deberá presentar un documento con la descripción de todas las etapas de desarrollo que el oferente identifica para la producción de las Gráficas solicitadas, los tiempos estimados de ejecución y los porcentajes de avance asociados a cada fase o hito con el objeto de proponer una metodología de producción que incluya avances, revisiones y aprobaciones por parte de la Fundación. Se sugiere que el oferente considere a lo menos las siguientes fases o hitos y sus respectivos porcentajes de avance.

A.- Propuesta Gráfica (20% avance):

- Revisión del Diseño infográfico, paleta de colores, estilo gráfico.
- Aprobación de la Propuesta gráfica.

B.- Producción (30% avance)

- Pruebas de Impresión y de Sustrato de la gráfica aprobada
- Aprobación de gráficas constitutivas para el desarrollo final.

C.- Entrega Final (50% contra entrega)

- Entrega de las gráficas constitutivas como original digital con especificaciones completas para proceso de impresión y montaje.
- Cotizaciones de impresión e instalación de las gráficas

La fecha límite estipulada para la entrega de los trabajos, se define a 70 días corridos a partir de la fecha de firma del contrato.

7. OFERTA ECÓNOMICA

La oferta económica indicará el valor total de los servicios ofertados para la Gráfica Constitutiva . El valor estará representado en pesos.

El proponente debe identificarse, completando ficha n°1 o n°2 adjunta a este documento, según corresponda.

La Fundación ha dispuesto por concepto de Diseño, presupuestos tope para cada paquete, de acuerdo a lo siguiente:

Paquete 1: \$9.000.000.- con impuestos incluidos

Paquete 2: \$7.000.000.- con impuestos incluidos

Paquete 3: \$6.000.000.- con impuestos incluidos

Las ofertas que no cumplan con este criterio serán consideradas fuera de base y por lo tanto no se evaluarán.

La oferta económica indicará el valor total de los servicios ofertados por separado por cada uno de los 3 paquetes. El valor estará representado en pesos, y no se podrá considerar ningún tipo de reajustabilidad.

Los oferentes podrán escoger y ofertar el desarrollo y producción de Gráficas Constitutiva de los 3 paquetes libremente, pudiendo ser uno o todos. En el caso de ofertar más de uno, deberá enviar por separado la oferta económica y plan de ejecución de cada uno de ellos.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Deberá enviar vía correo electrónico la totalidad de los documentos e información solicitada en el punto N° **4, 6.3, 6.4 y 7**. La falta de alguno de ellos significará que quedará fuera del proceso de selección y no podrá ser evaluado.

9. ADJUDICACIÓN

La adjudicación de este concurso es el derecho exclusivo a ser contratado para el desarrollo y producción de Gráficas Constitutiva de la Sala Astronomía del Museo Interactivo Mirador. La Fundación se reserva el derecho para adjudicar los paquetes por separado y a su vez, la Fundación se reserva el derecho a declarar desierto o cancelar en cualquier momento el presente llamado, sin expresión de causa. Si el llamado fuera declarado desierto o cancelado, la entidad proponente no tendrá derecho a reclamo ni a indemnización alguna.

10. SOBRE GARANTÍAS: Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

El oferente que resulte elegido del proceso, deberá entregar una Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o una Póliza de Seguro de ejecución inmediata, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, extendida a la orden de la Fundación Tiempos Nuevos, Rut: 72.548.600-6, deberá contener la siguiente glosa "Para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato". Esta garantía deberá tener una vigencia desde suscripción del contrato hasta 30 días corridos posteriores al término del mismo, acto en el cual deberá ser entregada a la Fundación.

Esto con el objeto de garantizar la calidad del trabajo realizado, su debida conclusión y el fiel e íntegro cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato. La Boleta o la Póliza se entrega como condición para suscribir el Contrato.

11. CRITERIO DE EVALUACIÓN

ítem	ponderación	escala	critérios de interés
Oferta Económica	30%	1 a 10	Puntaje se obtendrá de acuerdo a la siguientes formula: Puntaje oferta evaluada = (oferta menor/precio oferta evaluada)x10
Experiencia del oferente y contraparte técnica	35%	1 a 10	Experiencia del oferente en trabajos de complejidad similar, mayores o equiparables a lo requerido, realizada a instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, del oferente. La contraparte técnica debe tener una profesión afín con labores de diseño gráfico y producción gráfica y/o experiencia demostrable
Documento de Plan de Ejecución	35%	1 a 10	Coherencia en el sentido lógico y ejecución de las etapas o hitos Organización de la cronología de las etapas o hitos.
Total	100%		

12. SOBRE LOS PAGOS

La Fundación Tiempos Nuevos (MIM) no está facultada para otorgar anticipos de ninguna índole, es por esta razón que la empresa o persona adjudicataria deberá considerar que los desembolsos se efectuarán según lo indicado a continuación:

Pago 1: Revisión y aprobación Propuesta Gráfica – Pago del 20%

Pago 2: Revisión y aprobación Producción – Pago del 30%

Pago 3 y final: Entrega final al término del contrato- Pago del 50%

Todo estado de pago deberá contar con aprobación de la Fundación y su correspondiente documento legal dentro de un plazo de 5 días hábiles.

13. LEY ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Se establece que la Empresa adjudicada autoriza expresamente a la Fundación para publicar en la página web de la institución, el contenido del contrato que suscriba, con el objeto de que la Fundación de cumplimiento voluntario a las normas de transparencia activa que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública.

14. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los antecedentes, documentos e informaciones que La Fundación ponga a disposición de la Empresa adjudicada con motivo de los servicios que se contraten motivo de esta licitación, no podrán ser usados por este, para ningún otro fin que no sea el necesario para la ejecución de dicha obra y tendrán carácter de confidenciales y deberán ser devueltos al momento de finalizar los servicios.

15. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Antecedentes legales y administrativos

Persona natural:

- Fotocopia de C.I.
- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 (www.dt.gob.cl), con una antigüedad no superior a 30 días.

Persona jurídica:

- Fotocopia de la escritura pública de constitución de la sociedad
- Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Copia de todas las escrituras de modificación de los estatutos de la sociedad, de la publicación en el Diario Oficial de su extracto, y de su inscripción en el Registro del Conservador de Comercio, cuando corresponda.
- Fotocopia del RUT de la sociedad.
- Fotocopia de las escrituras públicas donde conste la personería de el o los representante(s) legal(es).
- Fotocopia de la Cédula de Identidad de el o los representante(s) legal(es).
- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 (www.dt.gob.cl), con una antigüedad no superior a 30 días.

Estos antecedentes los presentará la persona o empresa que se adjudique este servicio, tendrá 2 días hábiles, desde que ha sido comunicada. Si el seleccionado del proceso ya ha sido adjudicado en algún proceso licitatorio no superior a 6 meses, solo debe actualizar los certificados (Vigencia de la sociedad y Antecedentes laborales y previsionales F30).

FICHA Nº1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PERSONA NATURAL

Nombre completo:	
C.I.:	
Domicilio Comercial:	
Teléfono	
Correo electrónico	

Nombre :	
Firma:	Santiago, _____ de _____ de 2017

FICHA Nº2
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PERSONA JURÍDICA

Razón Social	
RUT:	
Domicilio Comercial:	
Nombre Rep. Legal	
Rut Rep. Legal	
Teléfono	
Correo electrónico	

Nombre Rep. Legal:	
Firma:	Santiago, _____ de _____ de 2017